

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21005 SEVILLA

El Juzgado Mercantil 1 de Sevilla, de conformidad con el art. 35 del TRLC 1/2020 de 5 de mayo, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 209/21-H, con NIG: 4109142120210010081 por auto de 25/03/21 se ha declarado en concurso voluntario al deudor DEL MAR Y TIERRA SEVILLA, S.L., CIF B-90.036.906, con domicilio en Sevilla. Se abre la liquidación.

2º.- Acuerdo dejar en suspenso las facultades de Administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Capítulo II del Título VIII del Libro I del Texto Refundido de la Ley Concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 255 del TRLC 1/2020 de 5 de mayo; la Administración Concursal designada ha sido María Ángeles Vizcaíno Fernández, Economista, con domicilio profesional en Avda de San Francisco Javier nº 9, Edificio SEVILLA 2, planta 9, módulo 22-E de 41018 Sevilla, teléfono 954 871 560 y dirección de correo electrónico delmarytierra@grupofidelis.es

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que las resoluciones que traigan causa del presente procedimiento se publicarán en el registro público concursal, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado/buscar>.

Sevilla, 27 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A210026674-1